





DECRETO Nro. 10 0 17 DE 06 ENE. 202

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."

100.20

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, el Decreto No.1083 de 2015, y,

## **CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo público de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena- OFICINA DE PASAPORTE, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su anterior titular.

Que la Jefe de Oficina de Talento Humano verificó, de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que la Doctora MARIA JOSE MAIGUEL BREQUEMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.149.451.189 expedida en Santa Marta- Magdalena, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo público en vacancia definitiva de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena-OFICINA DE PASAPORTE. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario a la Doctora MARIA JOSE MAIGUEL BREQUEMAN, en el empleo JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena- OFICINA DE PASAPORTE.

Que, en mérito de lo expuesto,

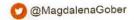
## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nómbrese a la Doctora MARIA JOSE MAIGUEL BREQUEMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.149.451.189 expedida en Santa Marta- Magdalena, en el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 01, de la Planta de Cargos

















DE Ub ENE. 2023 DECRETO Nro.

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario."

100-20

del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena- OFICINA DE PASAPORTE. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicación. Comuníquese el contenido del presente Decreto a la Doctora MARIA JOSE MAIGUEL BREQUEMAN.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 06 ENE. 2023

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR Gobernador del Departamento del Magdalena

10	na	irm	F	Cargo	Nombre	İtem
	- 11	1		Jefe de Oficina de Talento Humano	Emma Peñate Aragón	Revisó
X0-	m	to	1	Jefe Oficina Asesora Jurídica	José Humberto Torres Díaz.	Revisó
n	o a la	tado	olo ajust	Jefe Oficina Asesora Juridica isado el presente documento, encontrándo uencia, bajo nuestra responsabilidad, lo pre	the declarames and homes rev	

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-4381144 Código Postal: 470004 www.magdalena.gov.co señor Gobernador